

PRESENTACIÓN

Juan Carlos Moreno Saiz

Vicepresidente de la Sociedad Española de Biología de la Conservación de Plantas

Departamento de Biología, Universidad Autónoma de Madrid. C/ Darwin 2, Cantoblanco, 28049 Madrid.

Correo electrónico: jcarlos.moreno@uam.es

La Lista Roja 2000 de la flora vascular española (VV.AA. 2000) cumplió varios cometidos, el obvio por un lado de señalar cuáles eran las especies más amenazadas del Estado, en qué categorías y con qué criterios, pero también el de reforzar una tendencia de progresiva implicación de los investigadores españoles en la protección de la flora. En efecto, la conservación vegetal había vivido una pequeña revolución a comienzos de los años 90, cuando coincidieron la descentralización de las competencias en materia de medio ambiente y la aprobación de la Directiva europea de Hábitats, sorteándose así la adormecida conciencia conservacionista vegetal que tenía tanto la Administración central como la esfera académica (Domínguez Lozano *et al.*, 2002). La posibilidad de solicitar fondos europeos del programa LIFE atrajo a las administraciones regionales y a algunas locales a embarcarse en *joint ventures* con vistas al estudio, protección y gestión de la nutrida diversidad florística del territorio español, y con ello a financiar proyectos de investigación a tal efecto.

En un proceso que se retroalimentó con cierta celeridad, los investigadores de las universidades y centros públicos emprendieron esta nueva línea de trabajo, implicando a jóvenes posgraduados, y se emplearon no solo en determinar el estado de conservación de la especie de la Directiva o del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA), sino también en la elaboración de catálogos regionales de protección y, más tarde, en el diseño de planes de gestión de las plantas en mayor peligro de extinción. Coincidiría esta fase con la reforma de los planes de estudio de Biología o con la puesta en marcha de la licenciatura de Ciencias Ambientales, y así la Biología de la Conservación entraría en los currículos de muchas universidades españolas.

La elaboración de la Lista Roja 2000 culminó una época activa pero inconexa, con varios equipos trabajando solamente para sus gobiernos autonómicos o en su flora regional. El hecho de que la Lista Roja 2000 emprendiera

la catalogación de un número inmenso de especies –se evaluaron más de 1.800– obligó a su centenar largo de firmantes a revisar la situación de cada planta en todo el Estado, prescindiendo de enfoques demasiado localistas. El proyecto del Atlas de Flora Amenazada, dentro del Inventario Nacional de Biodiversidad, permitió proseguir la coordinación entre los conservacionistas vegetales españoles, si bien es verdad que las casi 500 especies prioritarias para las que se han abordado las Fichas Rojas son predominantemente endémicas y estenócoras. Conforme prosiga el proyecto, centrado ya en el amplio contingente de especies Vulnerables, cada equipo habrá de ir trabajando más y más en problemáticas plurirregionales.

Tanto la Lista Roja 2000 como el Libro Rojo (Bañares *et al.*, 2003) han ofrecido una panorámica útil para valorar la entidad de la flora vascular española sometida a riesgos de extinción. Son documentos con lo que contrastar prioridades conservacionistas nacionales y orientar esfuerzos de protección y de investigación básica y aplicada. Estas publicaciones han aportado su parte al cumplimiento español de la Global Strategy for Plant Conservation (GSPC; Anónimo, 2003) emanada del Convenio de Diversidad Biológica, que apuesta en su Objetivo II por “una evaluación preliminar del estado de conservación de todas las especies vegetales conocidas a los niveles internacional, regional y nacional”.

El estudio *in situ* de las especies, y su atribución a categorías de riesgo en función de ello, debe servir para orientar los catálogos legales de protección de las Administraciones españolas públicas competentes. Sin que quepa una traslación literal de las prioridades conservacionistas –listas rojas– con las legislativas –catálogos de protección–, y sin que pueda olvidarse que una planta amenazada en el ámbito español no tenga por qué estarlo necesariamente en el de una región (y viceversa), las Listas y Libros Rojos, con sus bases de datos anexas, obligan a examinar la vigencia y coherencia del CNEA –muy reactivo a

incluir un número importante de vegetales— y de sus homólogos autonómicos —heterogéneos en cuanto a sus dimensiones y puesta al día— (Devesa y Ortega, 2004).

El trabajo de aplicación de las categorías de UICN debe acometerse cada cierto plazo, para poner al día el estado de conservación de una flora y sintetizar lo que se sabe de ello. Tal es el caso actualmente en España, donde se están recopilando las publicaciones regionales recientes (i.e. Cabezudo *et al.*, 2005) y se está evaluando el amplísimo contingente de VU de la Lista Roja 2000 (más de 700 taxones). Las especies Vulnerables suelen tener una distribución más extensa, aunque fragmentada, y superar fácilmente los límites de una sola Comunidad Autónoma. Por ello demandan no solo mayor esfuerzo de prospección en el campo, sino también el examen de la problemática conservacionista en más de una región con sus propias competencias, a veces usos del territorio y, a menudo, bagaje proteccionista.

La intención, de la que da cuenta este volumen monográfico de *Naturalia Cantabrica*, de avanzar hacia la realización de una Lista Roja Cantábrica coincide de lleno en el tiempo y las prioridades de la recién iniciada discusión sobre una Estrategia Española para la Conservación Vegetal. Ésta, trasladando a una esfera más cercana los objetivos de la GSPC, aboga por “el establecimiento o fortalecimiento de las redes para actividades de conservación de especies vegetales a los niveles internacional, regional y nacional” (Objetivo XVI). Tales redes permiten compartir conocimientos y experiencias, y la franja cantábrica será un territorio que se beneficie enormemente de estas sinergias, a la vista de que hay aún regiones sin su correspondiente catálogo de protección aprobado o ni siquiera con los estudios conducentes a tales garantías legislativas.

La Red Cantábrica para la Conservación de la Flora, grupo de trabajo integrado en la SEBCP, se enfrenta al reto de innovar en la conservación vegetal española. Al haber adoptado un enfoque de trabajo con base biogeográfica, puede contemplar en conjunto problemáticas como la efectividad de las LICs propuestas para la Región Atlántica, las fronteras y la fragmentación de las especies de la montaña cantábrica, el papel de los refugios y las áreas de distribución de plantas finícolas, etc. Pero también, al desenvolverse entre CC. AA. de reducido tamaño o situadas en áreas de transición biogeográfica, puede abordar perspectivas más

amplias que las propiamente administrativas. En lo más concreto y aplicado, puede iluminar y presionar en la necesaria coordinación que deben adoptar las políticas conservacionistas de las Autonomías cantábricas entre sí y con el Estado, políticas que miran a menudo no en direcciones opuestas pero sí oblicuas, y que corren el riesgo de solapar acciones sobre ciertas especies al tiempo que olvidar por completo a otras.

La publicación de una Lista Roja Cantábrica de especies prioritarias, ya encaminada, debe ser una meta a corto o medio plazo para esta Red Cantábrica de investigadores en la biología de la conservación vegetal. Su logro debe motivar para siguientes pasos, como la generación de documentos y planes de conservación conjuntos, la consolidación de recursos compartidos de conservación *ex situ*, la discusión sobre el efecto del cambio global en floras tan sensibles como las de alta montaña, etc.

Referencias

- Anónimo. 2003. *Global Strategy for Plant Conservation*. 16 págs. The Secretariat of the Convention on Biological Diversity. Montreal.
- Bañares, A, G. Blanca, J. Güemes, J.C. Moreno y S. Ortiz, eds. 2003. *Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculare Amenazada de España. Taxones prioritarios*. 2ª edn. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.
- Cabezudo, B., S. Talavera, G. Blanca, C. Salazar, M. Cueto, B. Valdés, J.E. Hernández Bermejo, C.M. Herrera, C. Rodríguez Hiraldo y D. Navas. 2005. *Lista roja de la flora vascular de Andalucía*. 126 págs. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía, Sevilla.
- Devesa, J.A. y A. Ortega. 2004. *Especies vegetales protegidas en España: plantas vasculares*. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.
- Domínguez Lozano, F., J.C. Moreno y H. Sainz 2002. Panorama de la conservación de las plantas silvestres en España durante el siglo XX: años 1900-1970. *Ecología* 15: 453-473.
- VV. AA. 2000. Lista roja de flora vascular española (valoración según categorías UICN). *Conservación vegetal* 6: 11-36.